



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA**  
**Radicado Único: 2023-00391**

Que mediante providencia de fecha del Doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ** dentro de la acción de tutela instaurada por: **GUSTAVO GUEVARA ORTIZ contra SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, radicado único No. **110010230000202300391-00**, admitió la acción de tutela de la referencia y ordenó: “... 1-. Correr traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante. 2-. Vincular al Consejo Superior de la Judicatura, así como a los demás implicados en la solicitud de resguardo elevada por la parte tutelante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. ...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS PARTES y DEMÁS INTERVINIENTES**, incluidos **JUAN DE DIOS ASCENCIO CESPEDES** y demás sujetos vinculados a la presente acción constitucional, los cuales pueden verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional. .

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>

de la Corte Suprema de Justicia el 14 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 14 de Abril de 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

  
**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**  
Secretaria Sala de Casación Laboral